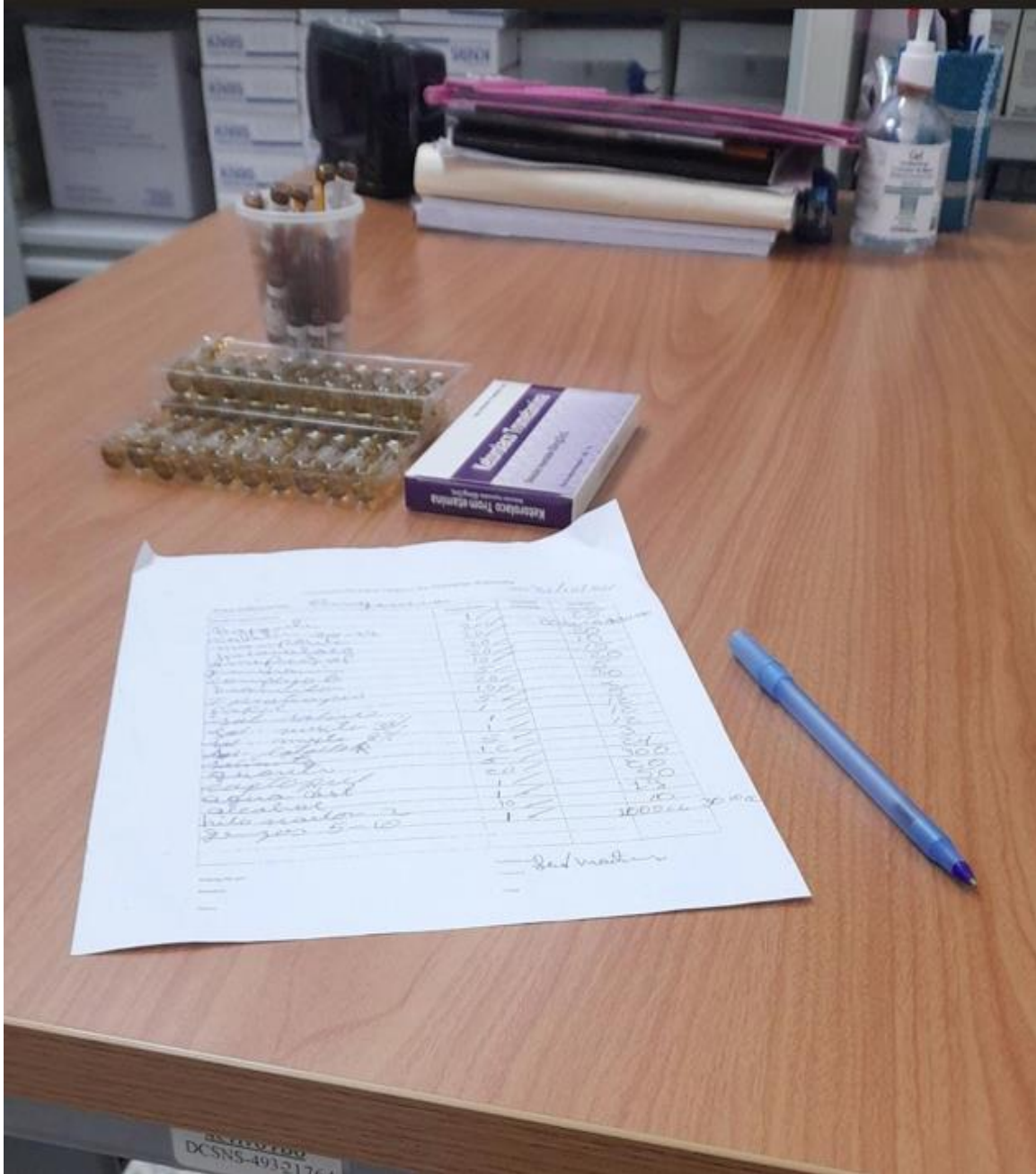


FARMACIA CENTRAL



















STOCK DE EMERGENCIA







STOCK DE SALA





COMITE DE FARMACIA

 **Servicio Regional de Salud III** 
Hospital Municipal Materno Infantil Dr. Luis Bonilla Castillo
C/ San José, D. M. San José de Matanzas, Prov. M.T.S Rep. Dom.
RNC: 4-30-14030-9

ACTA CONSTITUTIVA

COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA REGIONAL DE SALUD III

Siendo las 10:00 AM horas del día 12 del mes de Mayo del año 2024, en esta ciudad de Nagua, provincia M.T.S., el Director de esta regional de salud Dr. Angelio R. Peña, en cumplimiento del reglamento 246-6, de los servicios farmacéutico hospitalario en su artículo 194, se conforma el comité de fármaco terapéutico.

Tendrá como objetivo: ser un órgano asesor de los hospitales, para todo lo relacionado a los medicamento de los centros hospitalarios de su dependencia además de una selección crítica de los medicamentos y uso racional de los mismos.

Estableciendo:

Que a partir de la fecha queda formalmente constituido el Comité de Farmacia y Terapeutica Regional CFT, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- a) Realizar la selección crítica de medicamentos
- b) Mantener actualizada la Guía farmacoterapeutica del hospital acorde al cuadro básico de medicamentos Esenciales
- c) proporcionar información relevante a las diferentes comisiones hospitalaria, sobre los medicamentos incluidos y excluidos en la guía farmacoterapeutica
- d) promoción de los conceptos y políticas de selección de medicamentos en el hospital.
- e) Proporcionar información relevante al comité terapéutico regional sobre la política de selección de medicamentos.
- f) Apoyar al comité terapéutico regional en la implementación de un sistema de fármaco vigilancia.
- g) Elaboración de protocolos de uso medicamento.
- h) Diseño de políticas de uso regional de medicamentos.

- i) Apoyar en los estudio farmacoeconomicos del servicio de farmacia
- j) Evaluar y monitorizar la utilización de medicamentos en el centro
- k) Informar e intervenir en cualquier aspecto que se considera relevante relacionado con la distribución, suministro o adquisición de medicamentos en el centro.
- l) Cualquier otra función que se considere pertinente de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes.

Queda integrado el Comité de Farmacia y Terapeutica Regional de la siguiente manera:

Presidente :

Nombre: D. Virgilio R. Peña

Cargo: Director

Firma: D. Peña

Suplente del presidente :

Nombre: Dra. Roselys Benavides Domínguez

Cargo: Enc. Calidad de los Servicios

Firma: Roselys

Secretario:

Nombre: Fermina Xavier M.

Cargo: Farmacia

Firma: Fermina

Vocal 1:

Nombre: Dra. Maura I. Jiménez

Cargo: Enc. Emergencia

Firma: Dra. Jiménez

Vocal 2:

Nombre: Dra. Mercedes Jiménez

Cargo: Pediatría

Firma: Dra. Jiménez



Vocal 3:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Vocal 4:

Nombre: Rosa Guallercos

Cargo: Eng. Def. Aud.

Firma: Leda Mercado.

Vocal 5:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Vocal 6:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

